



Universidad Siglo 21

Licenciatura en Educación

Trabajo Final de Grado:

Plan de intervención.

Ecosistemas educativos e Inclusión.

**“Trayectorias escolares inclusivas para estudiantes
con discapacidad del I.P.E.M. N°193 José María Paz”**

Autora: DIETZ, DANIELA MARINA

DNI: 29.441.244

Legajo: VEDU014650

Tutora: ARRUABARRENA, MARIANA.

Bahía Blanca, Buenos Aires, Noviembre de 2021.

Agradecimientos

A mi esposo Ariel y a mis dos tesoros: Lucas y Camila, que me acompañaron siempre en este camino de superación personal que alimenta mi ser y mi alma y, especialmente, por todo el apoyo y el amor incondicional.

A mi papá Nelso y a mi tía Alicia que, a la distancia, los sentí muy cerca de mí.

Al ángel más dulce que ilumina cada uno de mis días, mi mamá Mirta.

A la Universidad Siglo 21 que me brindó esta oportunidad y, en especial, a mi tutora de tesis Mariana Arruabarrena Vittar, quien me guió y acompañó en mi trayectoria educativa y mi formación profesional, como así también, la escucha atenta y empatía de Débora Brocca.

Índice

Resumen	5
Introducción.....	6
Línea temática escogida	7
Síntesis de la Institución.....	10
Delimitación del problema	12
Objetivo general y específicos.....	15
Justificación.....	16
Marco teórico.....	18
Plan de trabajo	24
Actividades	24
Cronograma.....	35
Recursos.....	35
Presupuesto	36
Evaluación	36
Resultados esperados	39
Conclusión.....	40
Referencias	42
Anexo	45

Lista de ilustración

Ilustración 1	30
Ilustración 2	33

Lista de tablas

Tabla 1: Matrícula de estudiantes con NEED. Ciclo Lectivo 2018.....	12
Tabla 2: Líneas de acción.....	13
Tabla 3: Resumen de actividades	24
Tabla 4: Interrogantes	28
Tabla 5: Cronograma	35
Tabla 6: Recursos.....	35
Tabla 7: Presupuesto	36

Resumen

Este plan de intervención tiene como objetivo desarrollar una propuesta que apunte a acompañar a los docentes del nivel secundario y la modalidad especial para la elaboración de un proyecto institucional de inclusión. Es por que como objetivo se plantea fortalecer la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad mediante la realización de encuentros de profesores de las diferentes áreas y de la modalidad especial para la incorporación de los lineamientos que orientan el trabajo docente sobre estudiantes con discapacidad. Para ello, se propone revisar el trabajo docente y las propuestas existentes para los estudiantes con discapacidad y ampliar el horizonte formativo mediante la construcción de Proyectos Pedagógicos para la Inclusión de manera colectiva y articulada entre el nivel secundario y la modalidad especial. La finalidad es fortalecer las trayectorias escolares y apuntar hacia la elaboración de un proyecto de inclusión para ambas instituciones en beneficio de garantizar trayectorias escolares integrales para personas con discapacidad.

Palabras clave: Inclusión educativa, Trayectorias integrales, Proyectos Pedagógicos para la Inclusión.

Introducción

El presente plan de intervención se llevará a cabo en el I.P.E.M. N°193 “José María Paz”, institución en la que se observa la necesidad de acompañar a los docentes para trabajar con estudiantes con discapacidad. Por tal motivo, se propone la realización de encuentros entre profesores del nivel secundario y Docentes de Apoyo a la Integración para la elaboración de un Proyecto Institucional de Inclusión.

Cada una de las actividades que se proponen están pensadas para que los docentes de del nivel secundario y la modalidad especial incorporen conocimientos sobre formatos escolares y lograr así la inclusión de los estudiantes desde una mirada integral y en el marco de la corresponsabilidad.

Es por ello que, en este Plan de Intervención, se presenta la línea temática, relacionándola con una síntesis institucional con los datos más importantes; la problemática detectada que se realiza a partir de una análisis cualitativo y cuantitativo de la misma. Seguidamente se enumera el objetivo general y los objetivos específicos, ambos desplegados en el plan de trabajo que se propone llevar a cabo: actividades, recursos, tiempo de desarrollo, presupuesto y evaluación.

En cuanto a esta última se realiza una descripción de la misma y se ofrecen los instrumentos de evaluación que permitirán la realización de una evaluación formativa y los posibles ajustes sobre la marcha. Por último, se enumeran los resultados esperados y una conclusión a la que se ha abordado luego de realizar un análisis minucioso de cada uno de los encuentros, los objetivos y los instrumentos de evaluación.

Línea temática escogida

La línea temática escogida para este plan de intervención es Ecosistema Educativo e Inclusión, la misma y en congruencia con la problemática detectada en la institución, apunta a la inclusión de estudiantes con discapacidad en el I.P.E.M. N°193 “José María Paz” en el nivel secundario.

En esta escuela se observa que dieciocho estudiantes con discapacidad transitan por los diferentes cursos de la misma, siendo su mayor porcentaje en el Ciclo Básico; esto habla del inicio de una escuela inclusiva y abierta a la comunidad. Por ende, la inclusión de jóvenes con discapacidad es uno de los objetivos prioritarios del I.P.E.M N°193 “José María Paz”.

El concepto de ecosistema educativo alude a un entramado de relaciones entre actores sociales e instituciones. Por tal motivo, las relaciones sociales que se producen en los diferentes espacios educativos “presentan múltiples escenarios de acción y reflexión y originan innumerables desafíos que provienen de todos los sectores y actores que intervienen en ellos” (Universidad Siglo 21, 2019h).

Cabe destacar que el ecosistema educativo “es el conjunto de personas y organizaciones constituyentes del microsistema, el mesosistema, el exosistema y el macrosistema, que de manera interrelacionada interactúan con la finalidad de lograr los objetivos educativos en un determinado contexto social” (Larrauri, 2009, p.3).

Este funcionamiento de ecosistema educativo puede trasladarse a la actividad realizada por los niveles educativos y la modalidad especial, en el que las relaciones que se establecen entre ambos apuntan a la inclusión de estudiantes con discapacidad dentro del nivel secundario obligatorio por medio de propuestas pedagógicas que apuntan a acompañar a cada uno, no solo para el ingreso y la permanencia, sino para su terminalidad.

En este sentido, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06, y en el marco de los acuerdos del Consejo Federal de Educación (Resoluciones N° 155/2011, N° Decreto Provincial N° 125/09), asume el compromiso de garantizar el acceso a la Educación Secundaria Obligatoria como un bien público y derecho personal y social.

La institucionalización de la obligatoriedad de la Educación Secundaria implica un cambio ideológico para la sociedad en general y para los profesores que transitan el nivel en particular, con respecto al carácter selectivo que tuvo históricamente este nivel. Uno de esos cambios es que la escuela ya no era para unos pocos, o para una determinada clase social. La escuela era para todos.

Frente a esta apertura de la escuela a la sociedad, es que se ve obligada a repensarse, a rediseñar su propuesta institucional para dar respuesta a las nuevas identidades y al nuevo público que comienzan a acceder a ella: los hijos de la clase media baja trabajadora incluso la clase baja e indigente, que además de contar un espacio para desarrollarse y formarse para la vida, veían la escuela como un lugar de contención.

Es en esta heterogeneidad de niveles de aprendizaje y de sectores socioeconómicos y culturales que la escuela media o educación secundaria debió adaptar su proyecto institucional y sus planificaciones áulicas dado que, el grupo homogéneo de estudiantes que imperaba en la misma y en los salones de clases, ha cambiado y es necesario incluirlos dentro de los distintos niveles.

Es por ello que, en el actual Diseño Curricular, la Educación Secundaria se concibe como una unidad pedagógica y organizativa destinada a habilitar a los/las adolescentes y jóvenes, que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria, para el ejercicio pleno de

la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios, tres objetivos para los que la escuela, debe orientar sus procesos de enseñanza y el aprendizaje

El Diseño Curricular plantea una concepción de hombre libre e igual en dignidad y derechos y esto implica la igualdad en la distribución de los bienes culturales con criterio de justicia. Es así que la obligatoriedad se conjura como el primer resguardo legal para garantizar esta justicia educativa, atendiendo a los procesos de integración de los estudiantes con Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad (NEDD) en el Nivel Secundario, otros de los sectores más postergados dentro de los niveles educativos obligatorios.

Atendiendo a las necesidades educativas inclusivas, “la escuela debe postular modelos pedagógicos respetuosos de las diferencias, que dialoguen con una sociedad heterogénea y que visualicen la diversidad como un elemento enriquecedor.” (Universidad Siglo 21, 2019h).

Para lograrlo, la escuela deberá generar las condiciones necesarias para que los estudiantes con discapacidad puedan aprender los contenidos prioritarios para el nivel y el año en curso, no a la manera tradicional, en la que los estudiantes realizaban copias sin sentido en el nivel secundario, sino por medio de un proyecto educativo que los incluya en sus diferencias.

La educación inclusiva está orientada a garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los alumnos, asegurando la eliminación de las barreras y aumentando su participación para el logro de los mejores aprendizajes. También nos interpela a construir una escuela donde las políticas se concreten en prácticas educativas con estrategias pedagógicas diversificadas (Ministerio de Educación de la Nación, 2019, p.7).

Síntesis de la Institución

El I.P.E.M. N° 193 José María Paz se encuentra ubicado en Vélez Sarsfield N°647, en el centro de la localidad de Saldán, situada a tan solo 18 km de la ciudad de Córdoba. Es una ciudad del centro de la provincia de Córdoba, situada en el departamento Colón, integrante de la conurbación Gran Córdoba (Universidad Siglo 21, 2019a).

La Institución funciona en un edificio propio y en la actualidad asisten 97 docentes y 644 alumnos que se encuentran distribuidos en dos turnos (mañana y tarde). Los estudiantes pueden optar por dos orientaciones, una de ellas es Economía, y la otra es Gestión y Turismo.

En la actualidad ha tomado un punto central el trabajo con Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad (NEDD), enmarcado en la Ley 26.206 dispuesto por la resolución ministerial N.º 667/114 para trabajar adecuaciones en consideración de cada situación acontecida con el estudiante (Universidad Siglo 21, 2019b).

El I.P.E.M N °193 en el ciclo lectivo 2018 tuvo un total de 18 estudiantes con NEDD. Los responsables del cargo de acompañamiento de los estudiantes son los coordinadores de curso, distribuidos en cada turno en cooperación con los equipos de Profesionales y el DAI particular, en el caso de que el estudiante posea la obra social, y el DAI de la escuela especial Juana Manso, para los estudiantes que no tienen la obra social.

Existen diversas líneas de trabajo, entre ellas, optimizar el trabajo de docentes con horas institucionales, haciendo que profundicen el seguimiento y acompañamiento de los estudiantes repitentes, con NEDD y con dificultades en su comportamiento; además de la confección trimestral de informes de capacidades, contenidos y aprendizajes adquiridos por los estudiantes con NEDD.

La institución presenta diversas debilidades, como son, la falta de apoyo de los docentes, la ausencia de los padres, entre otros. Estos son los desafíos a los que hay que responder con una tarea comprometida y abierta a la participación de todos.

La globalización transforma el lugar en un no lugar, donde las relaciones son momentáneas y de paso, y los actores, espectadores, no participantes. Así, se profundiza la experiencia particular de soledad y se pierde la capacidad de diálogo, de compromiso y, por ende, de espíritu transformador (Universidad Siglo 21, 2019c).

La finalidad del I.P.E.M. N° 193 José María Paz es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores (Universidad Siglo 21, 2019d).

La institución facilita en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria (Universidad Siglo 21, 2019e).

Los valores de la institución son la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad.

Delimitación del problema

De acuerdo con los datos analizados del I.P.E.M N°193 “José María Paz”, se menciona que “en la actualidad ha tomado un punto central el trabajo con Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad” (Universidad Siglo 21, 2019b). Tanto es así que, a la escuela secundaria asisten 18 alumnos con NEED distribuidos en los diferentes años, según la siguiente tabla:

Tabla 1: Matrícula de estudiantes con NEED. Ciclo Lectivo 2018

APELLIDOS Y NOMBRES	Cohorte	Curso	Encuadre Resolutivo Res. Min. 311/16 art. (°) / o Res. Min. 635/08-667/11	Certificado de Discapacidad		Orientación de trayectoria escolar		Espacios curriculares no cursados			Equipo de Apoyo a la Integración privado		Equipo de Apoyo a la Integración escuela especial		Obra social		Acompaña la libreta de nivel primario Informe de competencias		
				SI	NO	SI	NO	SI ¿Cubtes?	Año	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI
Estudiante 1	2018	1.º B TM	311/16 art. 2	x			x				x	x			x	x			
Estudiante 2	2018	1.º B TM	311/16 art. 2	x			x				x		x	x			x	x	
Estudiante 3	2018	1.º C TM	311/16 art. 2	x			x				x	x			x	x		x	
Estudiante 4	2018	1.º B TT	311/16 art. 2		x		x				x		x	x			x		x
Estudiante 5	2017	1.º B TT	311/16 art. 2																
Estudiante 6	2018	1.º B TT	311/16 art. 2	x			x						x	x			x	x	
Estudiante 7	2018	1.º B TM	311/16 art. 2	x			x				x		x	x			x	x	
Estudiante 8	2017	2.º A TM	311/16 art. 2	x			x				x		x				x	x	
Estudiante 9	2017	2.º A TT	311/16 art. 2	x			x				x	x			x	x		x	
Estudiante 10	2017	2.º B TM	311/16 art. 2	x			x						x		x		x	x	
Estudiante 11	2017	2.º B TM	311/16 art. 2	x			x				x	x					x		
Estudiante 12	2017	2.º B TM	311/16 art. 2		x		x				x		x	x			x		x
Estudiante 13	2017	2.º B TT	311/16 art. 2		x		x				x		x	x			x	x	
Estudiante 14	2016	3.º B TT	311/16 art. 2		x		x				x		x	x			x		x
Estudiante 15	2016	3.º B TM	311/16 art. 2	x			x				x				x	x		x	
Estudiante 16	2016	3.º B TM	311/16 art. 2	x			x				x	x			x	x			x
Estudiante 17	2014	4.º A TT	667/11	x			x				x	x			x			x	
Estudiante 18	2013	6.º A TM	667/11	x			x				x	x			x	x			x

Fuente: Ponce, 2018 (Universidad Siglo 21, 2019f).

Del análisis de la matrícula se desprende que del total de estudiantes con NEED, el 89% transitan su escolaridad en el Ciclo Básico.

Los responsables del acompañamiento de los estudiantes son los coordinadores de curso, distribuidos en cada turno, mañana y tarde, en cooperación con los equipos de Profesionales y el DAI particular, en el caso de que el estudiante posea la obra social, y el DAI de la escuela especial Juana Manso, para los estudiantes que no tienen la obra social (Universidad Siglo 21, 2019g).

Por otro lado, de acuerdo con las líneas de trabajo y acciones, para abordar la implementación de propuestas para estudiantes con discapacidad, la institución se propone realizar lo siguiente:

Tabla 2: Líneas de acción

LÍNEA DE TRABAJO	ACCIONES
Optimizar el trabajo de docentes con horas institucionales, haciendo que profundicen el seguimiento y acompañamiento de los estudiantes (...) con NEDD.	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo colaborativo con las Docentes de Apoyo a la Integración (DAI) de la escuela especial Juana Manso para los estudiantes que carecen de obra social. • Confección trimestral de informes de capacidades, contenidos y aprendizajes adquiridos por los estudiantes con NEDD.

Fuente: Universidad Siglo 21, 2019f.

Por ello es que es necesario trabajar sobre los diversos procedimientos que implican los procesos de integración, considerando distintas alternativas de ejecución a partir de la aplicación de un plan de mejora oportuno con el objetivo de enriquecer la práctica docente a partir del potencial que nos ofrece la diversidad existente en un pluricurso.

Esto requiere indagar sobre las actitudes y expectativas de los docentes hacia sus estudiantes, como así también hacia sus familias y los distintos actores sociales que intervienen en este proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes con discapacidad que asisten al I.P.E.M. N°193 “José María Paz”.

En cuanto a los antecedentes de esta temática se observa que la Universidad Siglo 21, ya fue abordada por otra estudiante. En relación con la temática elegida, Condoleo (2019) presentó un plan de intervención para el Instituto Santa Ana, titulado “Eliminando barreras en las dificultades específicas del aprendizaje y cuyo objetivo general fue el diseño de un

Proyecto Institucional en la que se incluyan diferentes metodologías para acompañar a estudiantes con discapacidad para dicha institución”.

En dicho plan se observó que la autora presentó diversas estrategias para abordar los distintos tipos de discapacidad de los estudiantes de dicha institución y de esta forma erradicar las barreras que impiden a los estudiantes con discapacidad, alcanzar los objetivos para cada año escolar. En este sentido Condoleo (2019) asegura que “debemos estar preparados para atender a diversidad, pero no solamente de alumnos con alguna Necesidad Educativa Especiales, sino del alumnado en general” (p.65).

De esta manera, en su conclusión abrió la posibilidad de seguir profundizando sobre esta temática a partir de un proyecto institucional de inclusión para las instituciones escolares y principalmente para asegurar el ingreso, la permanencia y egreso de los estudiantes con discapacidad.

Por todo ello, es que se propone abordar la temática de estudiantes con discapacidad y las formas de enseñanza y aprendizaje que será de aplicación para el I.P.E.M. N°193 “José María Paz”, institución elegida para la puesta en marcha de un plan de intervención que dé respuesta a esta problemática.

Objetivo general y específicos

Objetivo general

Fortalecer la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad que asisten al I.P.E.M. N.º193 “José María Paz” mediante capacitaciones para el trabajo con Propuestas Pedagógicas para la Inclusión (PPI), durante el ciclo lectivo 2022.

Objetivos específicos

Generar encuentros con profesores de las diferentes áreas del saber para abordar las trayectorias escolares integrales de estudiantes con discapacidad en el I.P.E.M. N.º193 “José María Paz”

Identificar los lineamientos que orientan el trabajo del docente y el docente de apoyo a la inclusión de manera conjunta entre el nivel secundario y la modalidad especial.

Elaborar un proyecto educativo de inclusión para el I.P.E.M N.º193 “José María Paz” cuyos ejes sean la inclusión, la flexibilidad y la diversificación de estrategias de enseñanza y aprendizaje.

Justificación

El presente plan de intervención surge a partir del análisis de las evidencias aportadas por la Universidad Siglo 21 sobre el I.P.E.M. N°193 “José María Paz”. En esta institución se observa que asisten dieciocho estudiantes con discapacidad a lo largo de los diferentes años de la educación secundaria, siendo que el mayor porcentaje, asiste al Ciclo Básico.

En ausencia de un proyecto institucional para la inclusión de personas con discapacidad y la formulación de lineamientos para seguir profundizando sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje que se propone la gestión de la institución para trabajar a futuro, es que se plantea un plan de trabajo para que profesores y docentes de apoyo a la inclusión profundicen sus conocimientos sobre esta temática.

De esta manera, resolvería la problemática antes mencionada ya que los profesores tendrían las herramientas necesarias para trabajar con estudiantes con discapacidad, esto es: formas de planificar la enseñanza y el aprendizaje de acuerdo con las características de los estudiantes y elaboración de Propuestas Pedagógicas para la Inclusión en conjunto con docentes del nivel especial.

Además, la participación en la construcción de un proyecto de inclusión permitirá profundizar sus conocimientos sobre los diferentes tipos de discapacidad, como así también, la incorporación de información sobre el marco normativo presente para asegurar las trayectorias escolares integrales de estudiantes con discapacidad.

Por tanto, la realización de este plan de intervención, además de resolver la problemática detectada, será relevante para la institución ya que no se ha observado en las evidencias analizadas un trabajo de articulación, en término de proyecto institucional, lo que

permitiría ser la primera institución que articule en todos los sentidos, en pos de trayectorias escolares integrales.

Cabe mencionar que todos los estudiantes con discapacidad tienen los mismos derechos de estudiar que cualquier otro estudiante en escuelas comunes. Desde la aparición de la Ley Nacional 26206, todos los estudiantes deben recibir una educación integral, inclusiva y de calidad. Frente a esto, todas las instituciones de los distintos niveles obligatorios deben tener un proyecto de inclusión para personas con discapacidad.

Para ello, las instituciones de los niveles obligatorios articulan con la modalidad especial, y de esta manera, en conjunto, acompañan las trayectorias escolares de los estudiantes por medio de una propuesta pedagógica para la inclusión que permitan favorecer su aprendizaje y su inclusión en las escuelas comunes.

Es responsabilidad del Estado y de la institución que recibe a los estudiantes con discapacidad no solo asegurar su ingreso, sino su permanencia y egreso, pero para ello, será necesario realizar las configuraciones de apoyo necesarias para que transiten el nivel de la mejor manera posible.

Por tal motivo, a partir de este plan de intervención, se pretende eliminar las barreras contextuales que obstaculizan la permanencia, participación y acceso a aprendizajes significativos de todos los estudiantes, garantizando la igualdad de oportunidades educativas, brindando a los docentes diversas estrategias pedagógicas y didácticas que favorezcan la participación escolar de los estudiantes con discapacidad con el menor grado de dependencia y el mayor grado de autonomía posible y que potencien el desarrollo de lenguajes múltiples, como así también, la formación de la construcción subjetiva y el derecho a la educación.

Marco teórico

Abordar la educación inclusiva implica revisar diferentes cuestiones relacionadas con la misma, entre ellas, los marcos normativos pasados y vigentes, la concepción de discapacidad, los lineamientos políticos y educativos, los diferentes paradigmas y los fundamentos de la educación especial.

La inclusión educativa es parte de los lineamientos políticos y educativos actuales y se encuentra plasmada tanto en la Ley Nacional de Educación N°26206, como en la Ley Provincial de Educación de Córdoba N°9870. Además, de la obligatoriedad de los niveles y lograr trayectorias escolares completas, ambas leyes apuntan a una educación inclusiva, de calidad y en igualdad de oportunidades.

Esto marca un camino de cambios para la educación especial ya que la misma, anteriormente a estas leyes, debía dar respuesta aquellas personas con discapacidad dentro de su propia institución, salvo en algunos casos como, por ejemplo, de estudiantes con discapacidad intelectual, que asistían a las escuelas comunes por medio de proyectos de integración.

Es decir que los estudiantes con discapacidad no dependían de los niveles, ya sea inicial, primario o secundario, sino de la modalidad especial. Esto, aunque parecía un intento de inclusión no era más que la integración de los estudiantes con discapacidad dentro del sistema educativo. Por consiguiente, los términos inclusión e integración en algún punto se encuentran, pero con respecto a la finalidad, ambos se diferencian.

Para darnos cuenta de esto, es necesario realizar un recorrido histórico de la educación especial en nuestro país. Primero, hay que mencionar que la educación especial se institucionalizó en “en el año 1885, con la creación del primer establecimiento para la

atención de la población con discapacidad, el Instituto Nacional para niños sordomudos y la Escuela Normal anexa para la formación de pedagogos especializados” (Padin, 2016, p.50).

Segundo, que “en sus orígenes, este tipo de educación se concebía como un subsistema de educación basado en el modelo médico” (Padin, 2016, p.50) y, finalmente que, “marcado por un abordaje terapéutico, este tipo de educación comienza con su dilema ya que, al tiempo que cuestiona y revierte las sospechas de “ineducabilidad” de las personas con discapacidad, genera un sistema segregado con ámbitos específicos para su atención” (Padin, 2016, p.50).

Por ende, la visión de la educación especial anterior a los noventa estaba marcada por el “déficit” que presentaban las personas con discapacidad y eran tratadas en las denominadas escuelas especiales, trabajando sobre el tipo de discapacidad que presentaba el estudiante con equipos interdisciplinarios y usando una pedagogía diferente para cada discapacidad.

Por tal motivo, las escuelas especiales se convirtieron en centros educativos cuyo objetivo era el “tratamiento y rehabilitación de las personas deficientes o disminuidas como una actividad independiente y separada del sistema educativo general” (García, 2009, p.431). Frente a esto, la escuela especial quedaba “marginalizada” del sistema educativo, o peor aún, las personas con discapacidad.

Se pensaba desde una concepción tradicional que la educación especial correspondía a pedagogías especiales adaptadas a los niños que mostraban alguna discapacidad (...) claramente etiquetad[a], como la ceguera, sordera, la deficiencia físicas o psíquicas, etc., y se partía de la hipótesis de que estas personas constituían grupos homogéneos para cuya educación existía una pedagogía y un programa de estudios diferentes (García, 2009, p.431).

A lo largo de la historia argentina sobre educación especial se puede observar que la misma oscila entre dos grandes paradigmas fuertemente instalados: el paradigma de la integración o paradigma tradicional y el paradigma de la inclusión o de los derechos humanos. Ambos paradigmas, claramente se contraponen en cuanto a su finalidad, por eso se ha pasado de uno a otro, cuando el primero ya no daba respuesta a los estudiantes con discapacidad. Tal como señala Sinisi (2010):

se ha pasado del “paradigma de la integración” que supone a niños, niñas y jóvenes como portadores de necesidades educativas especiales -modelo que supuestamente estaría apuntando al déficit- al “paradigma de la inclusión” que, por el contrario, según fundamentan, se corre de la perspectiva sobre las necesidades especiales por la del “derecho” que tienen todos los niños, niñas y jóvenes de acceder a una buena educación que los incluya en sus diferencias (p.12).

Este cambio de paradigma se centra, por un lado, en el logro de trayectorias escolares integrales y completas de personas con discapacidad, y por el otro, en garantizar el derecho a la educación que tienen todas las personas independientemente de si posee o no una discapacidad, de ahí que la educación actual sea inclusiva.

El derecho de aprender está consagrado en la Constitución Nacional y materializado en la Ley Nacional de Educación N°26206 y en la Ley Provincial de Educación de Córdoba N°9870 en la que se establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, y es el Estado quien, a través de políticas públicas educativas, debe garantizar trayectorias escolares completas, integrales y de calidad.

Las trayectorias escolares suponen los diferentes recorridos que realizan los estudiantes dentro de los niveles y modalidades. Terigi (2009) hace una distinción entre dos tipos de trayectorias escolares: trayectorias teóricas, estas “expresan recorridos de los sujetos en el sistema que siguen la progresión lineal prevista por éste en los tiempos marcados por una periodización estándar” (p.19) y trayectorias reales, “itinerarios frecuentes o más probables, coincidentes con o próximos a las trayectorias teóricas (...), pues gran parte de los niños y jóvenes transitan su escolarización de modos heterogéneos, variables y contingentes (p.19).

En cuanto a las trayectorias escolares de personas con discapacidad en las escuelas secundarias del país se pueden observar que son diversas y dinámicas. Esto se debe a que cada estudiante posee un tipo de discapacidad que requiere un abordaje particular, por su historia personal y social, lo que implica una forma de enseñanza focalizada. De ahí radica la importancia del enfoque inclusivo de la educación.

El enfoque inclusivo valora a los alumnos como personas, respeta su dignidad inherente y reconoce sus necesidades y capacidad de hacer una contribución a la sociedad, además considera que la diferencia brinda una oportunidad para aprender. Dicho enfoque inclusivo no puede estar divorciado de las nociones sobre las trayectorias escolares que se registran en jóvenes con discapacidad. La distancia entre los conceptos que se enuncian y la realidad a la que se enfrentan día a día en su formación escolar los jóvenes, puede haber grandes distancias (Galván, 2018, pp. 6-7).

Por tal motivo, sus trayectorias escolares están atravesadas por un modelo social que apunta no solo a la inclusión escolar, sino a la integración en la sociedad mediante estrategias

de enseñanza y aprendizaje centradas en lo que el estudiante puede hacer, sus características, su historia y el tipo de discapacidad.

Con el fin de asegurar el acceso, la permanencia y el egreso de los diferentes niveles educativos obligatorios, es necesario desarrollar, delinear y acompañar las trayectorias escolares de los estudiantes con discapacidad. Este trabajo debe ser realizado en equipo entre el nivel secundario y la modalidad especial.

La Educación Especial se concibe como un conjunto de propuestas educativas y recursos de apoyo educativo, especializados y complementarios, orientados a la mejora de las condiciones de enseñanza y aprendizaje para quienes presenten discapacidades. La educación inclusiva centra su preocupación en el contexto educativo y en cómo mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje para que los estudiantes participen y se beneficien de una educación de calidad (Ministerio de Educación, 2011, p.24).

Pero para lograrlo, esta última tiene que proveer la información necesaria sobre los estudiantes, sobre el tipo de discapacidad, sobre lo que puede hacer (y no centrarse en lo que no puede hacer) para tomar decisiones en conjunto sobre los contenidos que se pueden abordar, las estrategias que se pueden implementar. A partir de ello, en el marco de la corresponsabilidad, se elaboran las Propuestas Pedagógicas para la Inclusión, en adelante PPI.

Las PPI, son herramientas pedagógicas en las que se realizan configuraciones de apoyo para personas con discapacidad. Estas configuraciones de apoyo se traducen en: selección de estrategias didácticas, selección y priorización de contenidos, selección de

recursos, formas de evaluar y tipos, entre otras. Por tal motivo, son flexibles, complementarias y contextualizadas.

La atención de los estudiantes implica diversos apoyos y un mismo alumno puede recibir más de uno de acuerdo con sus propias necesidades. Por ello, se recomienda que el equipo que decide la trayectoria educativa integral sea interdisciplinario. Todos los profesionales aportan sus conocimientos para tener una mirada integral del niño o la niña (Ministerio de Educación, 2011, p.80).

En ese sentido, las PPI son construcciones y diseños de trayectorias escolares integrales para personas con discapacidad. Estas se proyectan y plasman en propuestas educativas que son elaboradas por el conjunto de personas a cargo de acompañar dichas trayectorias.

Las PPI son acuerdos pedagógicos entre el nivel y la modalidad, por ende, las configuraciones de apoyo son enriquecidas: desde el nivel secundario se aportan los saberes propios de cada área curricular y, desde la modalidad se ofrecen distintas metodologías y planteamientos didácticos de acuerdo el tipo de discapacidad y con lo que puede hacer el estudiante con discapacidad.

Para ello, el Proyecto Educativo Institucional de cada escuela deberá contar con una propuesta pedagógica para la atención de personas con discapacidad. Por tal motivo, los trabajos sobre la trayectoria escolar de estos estudiantes deben ser pensadas en conjunto con toda la comunidad educativa a fin de lograr una escuela más inclusiva, más dinámica, más flexible y abierta a la comunidad.

Plan de trabajo

Actividades

Para el desarrollo de este plan se propone la realización de seis encuentros, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 3: Resumen de actividades

ACTIVIDADES		
OBJETIVOS	ENCUENTROS	ACTIVIDADES
Generar encuentros con profesores de las diferentes áreas del saber para abordar las trayectorias escolares integrales de estudiantes con discapacidad.	Encuentro N°1: Reunión de trabajo con equipo directivo de la institución.	Presentación del plan de intervención Análisis de trayectorias escolares inclusivas.
	Encuentro N°2: Reunión de trabajo con profesores del I.P.E.M N°193.	Presentación de la propuesta. Visualización de un video introductorio sobre PPI.
Identificar los lineamientos que orientan el trabajo del docente y el docente de apoyo a la inclusión de manera conjunta entre el nivel secundario y la modalidad especial.	Encuentro N°3: Reunión de trabajo con profesores del I.P.E.M. N°193 y docentes de la modalidad especial de la escuela Juana Manso.	Presentación del marco normativo para estudiantes con discapacidad. Lectura del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Análisis. Reflexión.

Elaborar un proyecto educativo de inclusión para el I.P.E.M N°193 cuyos ejes sean la inclusión, la flexibilidad y la diversificación de estrategias de enseñanza y aprendizaje.	Encuentro N°4: Reunión de trabajo con profesores del I.P.E.M. N°193 y docentes de la modalidad especial de la escuela Juana Manso.	Presentación de la Propuesta Pedagógica para la Inclusión (PPI). Análisis de los proyectos elaborados en la institución.
	Encuentro N°5: Reunión de trabajo con profesores del I.P.E.M. N°193, gabinete psicopedagógico y docentes de la modalidad especial de la escuela Juana Manso.	Charla sobre las PPI y el trabajo articulado con el gabinete psicopedagógico Elaboración de PPI: estructura.
	Encuentro N°6: Reunión de trabajo con profesores del I.P.E.M. N°193 y docentes de la modalidad especial de la escuela Juana Manso.	Construcción de un Proyecto Educativo de Inclusión para el I.P.E.M. N°193.

Elaboración propia, 2021.

Encuentro N°1**Tiempo previsto: 75 minutos.****Inicio: 15 minutos.**

La Licenciada en Educación dará inicio a este encuentro y explicará al equipo de conducción del I.P.E.M N°193, las líneas de acción para trabajar las trayectorias escolares inclusivas de estudiantes con discapacidad.

Desarrollo: 50 minutos

El objetivo de dicho encuentro tiene que ver con la elaboración de un proyecto institucional de inclusión a partir de los lineamientos que la institución se propuso realizar en el año 2017-2018, y que a continuación se transcribe:

LÍNEA DE TRABAJO	ACCIONES
Optimizar el trabajo de docentes con horas institucionales, haciendo que profundicen el seguimiento y acompañamiento de los estudiantes (...) con NEDD.	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo colaborativo con las Docentes de Apoyo a la Integración (DAI) de la escuela especial Juana Manso para los estudiantes que carecen de obra social. • Confección trimestral de informes de capacidades, contenidos y aprendizajes adquiridos por los estudiantes con NEDD.

Fuente: Universidad Siglo 21, 2019f.

En función de la línea de trabajo presentada, la licenciada comentará las acciones que se llevarán a cabo en la institución para fortalecer las trayectorias escolares de personas con discapacidad. Estas acciones son:

- Convocar a los Docentes de Apoyo a la Integración de la escuela especial “Juana Manso”.

- Convocar a los profesores del I.P.E.M. N°193 a jornadas institucionales para trabajar con las trayectorias escolares de estudiantes con discapacidad.
- Realización de cuatro encuentros entre docentes del nivel secundario y modalidad especial para profundizar los conocimientos acerca de la Propuesta Pedagógica para la Inclusión y el trabajo interinstitucional.
- Realización de un encuentro para la elaboración de un Proyecto Institucional de Inclusión.

Posteriormente, se realizará un análisis de las trayectorias escolares de estudiantes con discapacidad de acuerdo con su registro de trayectoria escolar para informarse sobre los tipos de discapacidad que presentan, cuál ha sido su recorrido por los niveles anteriores, saber qué pueden hacer y que no, con el fin de identificar qué espacios curriculares cada estudiante acreditará sus saberes por el nivel secundario.

APELLIDOS Y NOMBRES	Cohorte	Curso	Encuadre Resolutivo Min. 311/16 art. 2) / o Res. Min. 653/08-667/11	Certificado de Discapacidad		Orientación de trayectoria escolar		Espacios curriculares no cursados			Equipo de Apoyo a la Integración escuela privada		Equipo de Apoyo a la Integración escuela especial		Obra social		Acompaña la libreta de nivel primario Informe de competencias		
				SI	NO	SI	NO	SI ¿Cuáles?	Año	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI
Estudiante 1	2018	1.º B TM	311/16 art. 2	x			x												
Estudiante 2	2018	1.º B TM	311/16 art. 2	x			x			x		x						x	x
Estudiante 3	2018	1.º C TM	311/16 art. 2	x			x			x	x							x	x
Estudiante 4	2018	1.º B TT	311/16 art. 2		x		x			x		x							x
Estudiante 5	2017	1.º B TT	311/16 art. 2																
Estudiante 6	2018	1.º B TT	311/16 art. 2	x			x					x						x	x
Estudiante 7	2018	1.º B TM	311/16 art. 2	x			x			x		x						x	x
Estudiante 8	2017	2.º A TM	311/16 art. 2	x			x			x		x						x	x
Estudiante 9	2017	2.º A TT	311/16 art. 2	x			x			x	x							x	x
Estudiante 10	2017	2.º B TM	311/16 art. 2	x			x					x						x	x
Estudiante 11	2017	2.º B TM	311/16 art. 2	x			x			x	x							x	
Estudiante 12	2017	2.º B TM	311/16 art. 2		x		x			x		x						x	
Estudiante 13	2017	2.º B TT	311/16 art. 2		x		x			x		x						x	x
Estudiante 14	2016	3.º B TT	311/16 art. 2		x		x			x		x						x	
Estudiante 15	2016	3.º B TM	311/16 art. 2	x			x			x								x	x
Estudiante 16	2016	3.º B TM	311/16 art. 2	x			x			x	x							x	
Estudiante 17	2014	4.º A TT	667/11	x			x			x	x							x	
Estudiante 18	2013	6.º A TM	667/11	x			x			x	x							x	

Fuente: Ponce, 2018 (Universidad Siglo 21, 2019f).

Cierre: 10 minutos.

Como actividad de cierre, se dialogará acerca de la importancia de trabajar de manera conjunta el nivel secundario y la modalidad especial.

Encuentro N°2**Tiempo previsto: 90 minutos.****Inicio: 15 minutos.**

La Licenciada dará inicio a este encuentro comentándoles a los profesores del I.P.E.M. N°193 y Docentes de Apoyo a la Inclusión el objetivo de cada uno de los encuentros que se realizarán de manera quincenal en las instalaciones del secundario. La finalidad es fortalecer las trayectorias de estudiantes con discapacidad y la elaboración de un proyecto institucional de inclusión.

Desarrollo: 65 minutos.

Luego se proyectará un video del canal PANAACEA sobre proyectos de inclusión: “Aquí y Ahora. P.P.I. Proyecto Pedagógico para la Inclusión” Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=5cAs_mc_K3s.

El objetivo de esta actividad es profundizar los conocimientos que tienen acerca del PPI. Después, a partir del video proyectado, se trabajará en torno a las siguientes preguntas y completarán un afiche con sus respuestas:

Tabla 4: Interrogantes

¿Qué es el PPI?	¿Para qué sirve una PPI?	¿Qué partes componen un PPI?	¿Quiénes intervienen en su elaboración?

Elaboración propia, 2021.

Este afiche será un recurso necesario para el cuarto encuentro.

Cierre: 10 minutos.

Para finalizar, se dialogará en torno al siguiente interrogante: ¿Cuáles son las barreras que obstaculizan el aprendizaje de los estudiantes del I.P.E.M?

Encuentro N°3**Tiempo previsto: 95 minutos.****Inicio: 15 minutos.**

En un primer momento se retomarán los intercambios realizados en el encuentro anterior en torno a la pregunta ¿Cuáles son las barreras que obstaculizan el aprendizaje de los estudiantes del I.P.E.M? Este será el puntapié inicial para abordar el Diseño Universal de los Aprendizajes y el marco normativo a nivel nacional y provincial sobre las trayectorias escolares de estudiantes con discapacidad.

Desarrollo: 80 minutos.

En esta ocasión se proyectará un video sobre el DUA del canal de Youtube Audiovisuales UNED que se titula “DUA: Diseño Universal para el Aprendizaje – Educación inclusiva y modelo pedagógico” Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=u8tK8UkoAmM>

En torno al video visualizado, se reflexionará en torno a los siguientes interrogantes: ¿Qué es el DUA? ¿A quiénes apunta? ¿Cuáles son los tres principios por los que se rige el DUA? Luego, la licenciada les solicitará a los Docentes de Apoyo a la Integración (DAI) que a modo general comenten qué se aprende y cómo aprende, por ejemplo, un estudiante con discapacidad intelectual, también podría ser de un estudiante con discapacidad visual o una persona sorda-muda. El objetivo es que los DAI compartan sus conocimientos con los profesores del I.P.E.M.

Seguidamente, se proyectará otro video sobre las metodologías de aprendizajes que propone el DUA para estudiantes con discapacidad. “DUA: Diseño Universal para el

Aprendizaje – La metodología para el Aprendizaje”. Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=7b8RZnPv9fI>

Después, se reflexionará acerca de aplicar los principios del DUA no solo para los estudiantes con discapacidad sino para todos los estudiantes del curso.

Posteriormente, se reflexionará acerca de los principios del DUA: qué se enseña, cómo se enseña y para qué se enseña en cada una de las áreas curriculares de los diferentes cursos.

Los profesores del nivel se agruparán de acuerdo con sus disciplinas y responderán esos interrogantes en un afiche que se les brindará. Este será insumo para la cuarta y quinta encuentro.

Cada grupo compartirá lo realizado con el objetivo de encontrar elementos en común en las distintas áreas. Seguramente la lectura y la escritura, será un elemento común.

Finalmente, se compartirán con los presentes las siguientes resoluciones: 311/16, 667/11, fragmentos de la Ley de Educación N°26206 y la Ley de Educación de Córdoba N°9870.

Cierre: 20 minutos.

Como actividad de cierre, la licenciada propondrá realizar un análisis en torno a la siguiente diapositiva: ¿Quiénes son esas personas? ¿Qué están haciendo? ¿Qué información transmiten sus gestos? ¿Por qué importante aplicar el DUA?

Ilustración 1



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=7b8RZnPv9fI>

Encuentro N°4**Tiempo previsto: 90 minutos.****Inicio: 15 minutos.**

En este encuentro se retomarán los recursos elaborados en el segundo encuentro sobre PPI.

El objetivo del mismo es presentar un modelo de PPI, el cual la licenciada en conjunto con los DAI, comentarán a los profesores sobre sus partes y sobre su construcción.

Desarrollo: 60 minutos.

Para tener en cuenta en su elaboración es necesario:

1. **Identificar las barreras del contexto**, determinando cuales son los obstáculos que el entorno escolar le impone al estudiante.
2. **Focalizarse en el potencial de la persona**, a partir de las fortalezas del alumno con discapacidad, destacando lo que sabe y puede hacer.
3. **Lograr acuerdos**, teniendo en cuenta lo expresado en el art.17 de la Resolución 316/11.
4. **Respetar los diseños curriculares** siguiendo los objetivos y contenidos que propone la provincia.
5. **Revisarlo periódicamente**, teniendo en cuenta los trayectos, las metas, los contenidos. (Fuente: https://www.porunaeducacioninclusiva.org/?page_id=15641)

A partir de estos puntos se armará una mesa de diálogo teniendo en cuenta lo desarrollado anteriormente, en relación el insumo elaborado sobre qué se aprende, cómo se aprende, para qué se aprende.

Acto seguido presentará a los profesores y a los DAI, un modelo de PPI. El objetivo es pensar cómo introducir lo trabajado en este encuentro:

Propuesta Pedagógica para la Inclusión.

Apellido y nombre:

DNI:

Ciclo Lectivo:

Año:

Trayectoria escolar: Consignar año y nombre de la institución.

Descripción de su trayectoria. (Valoración pedagógica individual)

Barreras para el aprendizaje:

Configuraciones y necesidades de apoyo: (Contenidos areales y objetivos)

Dispositivos educativos para la inclusión:

Tareas de los acompañantes externos:

Intereses y expectativas del estudiante.

Información, propuestas y consideraciones de la familia:

Criterios de evaluación.

Posteriormente, se realizará un análisis de los proyectos de inclusión de la institución, sobre sus ventajas y desventajas, sobre su revisión periódica si lo hay, sobre el trabajo interinstitucional entre el nivel y la modalidad.

Cierre: 15 minutos.

Como actividad de cierre se dialogará acerca de la importancia del PPI y su construcción.

Encuentro N°5

Tiempo previsto: 75 minutos.

Inicio: 15 minutos.

En este encuentro se retomará la explicación anterior sobre el PPI y el modelo presentado y la licenciada comentará la dinámica de trabajo. El objetivo, es elaborar un PPI del área de Lengua.

Desarrollo: 55 minutos.

Antes de comenzar, se proyectará una filmina sobre la construcción del Proyecto Pedagógico para la inclusión.

Ilustración 2



Elaboración propia, 2021.

Posteriormente, se indicará a los presentes que retomen lo trabajado en el tercer encuentro sobre qué se enseña, cómo se enseña y para qué se enseña, pero en el área de Lengua para primer año. El propósito es elaborar un PPI para un estudiante x con discapacidad intelectual. Los profesores contarán con la ayuda de los DAI para su construcción.

Cierre: 15 minutos.

Los profesores compartirán el PPI elaborado y comentarán sus elecciones.

Encuentro N°6**Tiempo previsto: 90 minutos.****Inicio: 15 minutos.**

La licenciada comentará a los presentes el propósito del encuentro: elaborar un Proyecto Educativo de Inclusión, para ello, se retomarán los aspectos importantes de un proyecto institucional: fundamentación, objetivos, actividades, etc.

Desarrollo: 75 minutos.

A continuación, se realizará la escritura colectiva de un Proyecto Institucional de Inclusión, para ello, se organizará diferentes grupos y cada uno de ellos, realizará una parte del proyecto.

Posteriormente, se realizará una puesta en común sobre cada etapa elaborada y se procederá al armado del proyecto. En cada una de las etapas del proyecto los grupos a cargo realizarán sus aportes y los mismos deberán ser consensuados con el resto de los colegas.

El rol de la licenciada en esta actividad será la de asesorar a los diferentes grupos sobre sus producciones y supervisará el armado del proyecto en general.

Cierre: 15 minutos.

Como actividad de cierre, los DAI y los profesores de la institución compartirán la producción. La misma será puesta a consideración ante el equipo directivo de ambas instituciones y de los integrantes del gabinete psicopedagógico de la institución.

Cronograma

De acuerdo con los encuentros planteados, se prevé la realización de un encuentro cada 15 días.

Tabla 5: Cronograma

Actividades	Mes 1				Mes 2				Mes 3		
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11
Encuentro N°1	■										
Encuentro N°2			■								
Encuentro N°3					■						
Encuentro N°4							■				
Encuentro N°5									■		
Encuentro N°6											■

Elaboración propia, 2021.

Recursos

Para el plan presentado se tendrán en cuenta los siguientes recursos: humanos, materiales, tecnológicos y didácticos.

Tabla 6: Recursos

HUMANOS	MATERIALES	TECNOLÓGICOS	DIDÁCTICOS
Equipo directivo del I.P.E.M. N°193. Profesores de la institución. Gabinete psicopedagógico Docentes de Apoyo a la Integración. Licenciada en Educación.	Mesas. Sillas. Fotocopias. Afiches. Lapiceras y fibrones. Hojas.	Notebook. Proyector. Equipo de sonido.	Bibliografía: resoluciones, fragmentos de leyes. Videos del canal YouTube.

Elaboración propia, 2021.

Presupuesto

La implementación de este plan de intervención tendrá el siguiente costo para la institución.

Tabla 7: Presupuesto

Presupuesto	Monto
Honorario de la licenciada (9 horas) \$4000 por hora.	\$36000.00
Honorario para la preparación de materiales: 1 hora (\$2000) x 6 horas totales.	\$12000.00
Refrigerio \$3500 por encuentro (6 en total).	\$21000.00
Servicio de agua, luz y electricidad.	Sin costo
Servicio de Internet (\$2500 mensual) (Dos meses y medio).	\$6250.00
Material: fotocopias, hojas, afiches, fibrones y lapiceras.	\$12000.00
Total	\$87250.00

Elaboración propia, 2021.

Evaluación

De la misma manera que cada una de las partes que componen este plan es importante, la evaluación también lo es. Con respecto a la evaluación se ha pasado de enfoque de medición por objetivos a un enfoque por competencias, sin que una anule totalmente a la otra, tanto es así que se complementan.

Por ello, el concepto de evaluación está en continuo cambio. Esta es entendida como un proceso dinámico que permite, por medio del diseño de instrumentos de evaluación, la recolección de datos para la toma de decisiones en cuanto a evaluar el diseño de la propuesta, las estrategias utilizadas, el material empleado, entre otras.

La evaluación propicia para este plan de intervención se centra en el proceso, por ende, el tipo de evaluación que se utiliza es la evaluación procesual porque permite analizar los avances logrados en la implementación de cada una de las actividades propuestas, permitiendo la realización de ajustes, cuando se crea conveniente. La evaluación es:

el proceso por medio del cual se recaba la información suficiente para conocer el grado de avance en el aprendizaje alcanzado por los estudiantes. Por medio de ella se pueden determinar cuáles son las dificultades, errores o deficiencias que el estudiante tiene para llegar a una apropiación significativa del tema en cuestión y, como consecuencia, sienta la bases para orientar y apoyar este proceso (Quezada, 2012, p.203).

Es por ello que se presentan los siguientes instrumentos de evaluación que permiten recabar información sobre las acciones llevadas a cabo y realizar los ajustes necesarios en pos de la mejora del plan de intervención y la mejora institucional en relación con las propuestas pedagógica para la inclusión de estudiantes con discapacidad.

- Retroalimentación individual y del desempeño oportuna.

- ¿Es posible implementar este tipo de propuesta en la institución que conduce?
- ¿Cree que existirá algún obstáculo para su implementación? ¿Cuál?
- ¿Le parece importante que el nivel secundario se ponga a disposición de la modalidad especial para el trabajo en conjunto?
- ¿Se generan espacios para el trabajo en equipo entre profesores y los DAI?

Elaboración propia, 2021.

- Lista de cotejo.

Criterios	Si	No
Demuestra interés en el desarrollo del encuentro		
Contesta preguntas de la licenciada y de sus compañeros.		
Formula preguntas pertinentes al tema desarrollado.		
Presenta argumentos fundamentados.		

Elaboración propia, 2021.

- Observación directa

Se propone la realización de un informe sobre el trabajo de los participantes en el encuentro N°5 y N°6 teniendo en cuenta: participación, producción individual y grupal.

Elaboración propia, 2021.

- **Portafolio (Evaluación final).**

Para la evaluación final se utilizará este instrumento con el fin de realizar una colección sistemática de los instrumentos de evaluación empleados y de esta manera ir agregando los ajustes necesarios durante la implementación de la propuesta y al finalizar la misma.

Es un insumo que permitirá realizar ajuste para una próxima implementación. Este estará acompañado de un informe final teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Asistencia y puntualidad.
- Participación individual y grupal
- Trabajo en equipo.
- Viabilidad de la propuesta.
- Realización de actividades.
- Exposiciones orales.

Elaboración propia, 2021.

Resultados esperados

En cuanto a la implementación del plan de intervención y el desarrollo de cada uno de los encuentros se espera:

- Que cada uno de los encuentros contribuya a la formación profesional de los profesores del I.P.E.M. N°193 y a los DAI de la Escuela Especial Juana Manso.
- Que los docentes se apropien de la importancia de realizar Proyectos pedagógicos para la Inclusión desde una mirada integral del estudiante con discapacidad.
- Que el desarrollo de la propuesta forme parte del Proyecto Educativo Institucional de ambas instituciones.
- Que mejoren las formas de planificar la enseñanza para estudiantes con discapacidad tienen en cuenta sus posibilidades y sus barreras.

Conclusión

Cada una de las partes que componen este plan de intervención son relevantes para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Es así que, desde la delimitación de la problemática, que se relaciona con la ausencia de proyectos de inclusión para personas con discapacidad en el I.P.E.M. N°193 “José María Paz”, surge la necesidad de acompañar a los docentes de dicha institución para el abordaje del mismo.

Por tal motivo, se ejecuta un plan de trabajo que permite realizar un acompañamiento situado en la institución y con la participación de Docentes de Apoyo a la Inclusión de la Escuela Especial “Juana Manso” para la elaboración de un Proyecto de Integración para personas con discapacidad desde un abordaje integral y de acuerdo con lo que pueden realizar los estudiantes.

Este plan de trabajo permite revisar aquellos conocimientos que tenemos acerca de la inclusión de personas con discapacidad y permite el desarrollo de instrumentos de acompañamiento para garantizar que cada uno, de acuerdo con sus posibilidades, transiten de la mejor manera dentro del sistema educativo y especialmente en el nivel secundario.

De acuerdo con el análisis realizado se menciona como una fortaleza que desde la institución se proponga un proyecto de inclusión acompañando a los docentes del nivel y la modalidad para la construcción de PPI y de un Proyecto de Inclusión para ambas instituciones, lo que permite el trabajo articulado para garantizar trayectorias escolares integrales y de calidad.

En cuanto a las limitaciones del plan se puede señalar la poca inclusión por parte de la licenciada, de especialistas en materia de psicología, psicopedagogía y asistentes sociales, como así también la presentación de un plan sostenido en el tiempo, ya que esta constituye

el puntapié inicial para que ambas instituciones trabajen articuladamente en pos de mejorar las trayectorias de los estudiantes con discapacidad.

Es por ello que se sugiere continuar reflexionando sobre el rol del Docente de Apoyo a la Integración, como así también sobre las oportunidades que puede aportar el nivel secundario desde un trabajo mucho más amplio que tiene que ver con la inclusión social de los jóvenes en cada una de las actividades que realicen las instituciones. A su vez, se sugiere ampliar el campo de acción incluyendo profesionales que aporten miradas y conocimientos sobre el trabajo con estudiantes de la modalidad especial.

Referencias

- Condoleo, E. (2019) Eliminando barreras en las Dificultades Especificas del Aprendizaje. (Trabajo Final de Grado). Universidad Siglo 21. CABA. Argentina. Recuperado de: <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/17835/CONDOLEO%20EUGENIA.pdf?sequence=1>
- García, E. (2009). Evolución de la Educación Especial: del modelo del déficit al modelo de la Escuela Inclusiva. En *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días: XV Coloquio de Historia de la Educación, Pamplona-Iruñea, 29, 30 de junio y 1 de julio de 2009* (pp. 429-440). Universidad Pública de Navarra.
- Galván, M. (2018). *Trayectorias escolares de jóvenes con discapacidad en la educación secundaria obligatoria* (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de La Plata).
- Larrauri, R. (2009) Ecosistema educativo y fracaso escolar. Ecosistema educativo y fracaso escolar. Lima, Perú: *Revista Iberoamericana de Educación*. Vol.49 (4) Recuperado de: <https://rieoei.org/RIE/article/view/2086>
- Ministerio de Educación de la Nación (2011) Educación especial, una modalidad del sistema educativo. Buenos Aires.
- Ministerio de Educación de la Nación (2019) Educación inclusiva: fundamentos para inclusión. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Padin, G. (2016). La educación especial en Argentina. Desafíos de la educación inclusiva. Vol. 7, N° 2, septiembre 2013 - febrero 2014, (47-61).
- Quezada, R. (2012) Cómo planear la enseñanza estratégica. México: Limusa.

Sinisi, L. (2010). Integración o inclusión escolar: ¿un cambio de paradigma? Boletín de Antropología y Educación 1(1), (11-14) Recuperado de: <https://www.uepc.org.ar/conectate/wp-content/uploads/2014/05/Sinisi.pdf>

Terigi, F. (2009). Las trayectorias escolares: del problema individual al desafío de política educativa. Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL004307.pdf>

Universidad Siglo 21 (2019a) *Módulo 0. Plan de Intervención. I.P.E.M N°193. Lección 3.* Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019b) *Módulo 0. Plan de Intervención. I.P.E.M N°193. Lección 4.* Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019c) *Módulo 0. Plan de Intervención. I.P.E.M N°193. Lección 6.* Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019d) *Módulo 0. Plan de Intervención. I.P.E.M N°193. Lección 7.* Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019e) *Módulo 0. Plan de Intervención. I.P.E.M N°193. Lección 8.* Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019f) *Módulo 0. Plan de Intervención. I.P.E.M N°193. Lección 11.*

Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019f) *Módulo 0. Plan de Intervención. I.P.E.M N°193. Lección 12.*

Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019h) *Módulo 0. Plan de Intervención. Tema estratégico:*

Ecosistemas educativos. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0>

Referencias audiovisuales

Audiovisuales UNED (14 de noviembre de 2019) DUA: Diseño Universal para el Aprendizaje – Educación inclusiva y modelo pedagógico” [Archivo de video].

Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=u8tK8UkoAmM>

Audiovisuales UNED (14 de noviembre de 2019) “DUA: Diseño Universal para el Aprendizaje – La metodología para el Aprendizaje” [Archivo de video]. Recuperado

de: <https://www.youtube.com/watch?v=7b8RZnPv9fI>

PANAACEA (17 de marzo de 2020) “Aquí y Ahora. P.P.I. Proyecto Pedagógico para la Inclusión”. [Archivo de video]. Recuperado de:

https://www.youtube.com/watch?v=5cAs_mc_K3s.

Anexo

Encuentro N°1:

Tabla 8: Matrícula de estudiantes con NEED. Ciclo Lectivo 2018.

APELLIDOS Y NOMBRES	Cohorte	Curso	Enquadre Resolutivo Min. 311/16 art. (*) / o Res. Min. 635/08-667/11	Certificado de Discapacidad		Orientación de trayectoria escolar		Espacios curriculares no cursados			Equipo de Apoyo a la Integración privado		Equipo de Apoyo a la Integración escuela especial		Obra social		Acompaña la libreta de nivel primario Informe de competencias		
				SI	NO	SI	NO	SI ¿Cubtes?	Alfa	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Estudiante 1	2018	1.º B TM	311/16 art. 2	x			x				x	x		x	x				
Estudiante 2	2018	1.º B TM	311/16 art. 2	x			x				x		x	x			x	x	
Estudiante 3	2018	1.º C TM	311/16 art. 2	x			x				x	x		x	x			x	
Estudiante 4	2018	1.º B TT	311/16 art. 2		x		x						x	x			x		x
Estudiante 5	2017	1.º B TT	311/16 art. 2																
Estudiante 6	2018	1.º B TT	311/16 art. 2	x			x					x	x				x	x	
Estudiante 7	2018	1.º B TM	311/16 art. 2	x			x				x		x	x			x	x	
Estudiante 8	2017	2.º A TM	311/16 art. 2	x			x				x		x		x	x	x	x	
Estudiante 9	2017	2.º A TT	311/16 art. 2	x			x				x	x			x	x	x	x	
Estudiante 10	2017	2.º B TM	311/16 art. 2	x			x					x		x		x	x	x	
Estudiante 11	2017	2.º B TM	311/16 art. 2	x			x				x	x				x			
Estudiante 12	2017	2.º B TM	311/16 art. 2		x		x				x		x	x			x		x
Estudiante 13	2017	2.º B TT	311/16 art. 2		x		x				x		x	x			x	x	
Estudiante 14	2016	3.º B TT	311/16 art. 2		x		x				x		x	x			x		x
Estudiante 15	2016	3.º B TM	311/16 art. 2	x			x				x		x		x	x	x	x	
Estudiante 16	2016	3.º B TM	311/16 art. 2	x			x				x	x			x	x			x
Estudiante 17	2014	4.º A TT	667/11	x			x				x	x		x			x		
Estudiante 18	2013	6.º A TM	667/11	x			x				x	x			x	x			x

Fuente: Ponce, 2018 (Universidad Siglo 21, 2019f).

Encuentro N°2:

Tabla 9: Interrogantes

¿Qué es el PPI?	¿Para qué sirve una PPI?	¿Qué partes componen un PPI?	¿Quiénes intervienen en su elaboración?

Elaboración propia, 2021.

Encuentro N°3

Ilustración 3:



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=7b8RZnPv9fI>

Encuentro N°4

Cuadro: Modelo de PPI (Proyecto Pedagógico para la Inclusión).

<u>Propuesta Pedagógica para la Inclusión</u>
Apellido y nombre:
DNI:
Ciclo Lectivo:
Año:
Trayectoria escolar: Consignar año y nombre de la institución.
Descripción de su trayectoria. (Valoración pedagógica individual):
Barreras para el aprendizaje:
Configuraciones y necesidades de apoyo: (Contenidos areales y objetivos)
Dispositivos educativos para la inclusión:
Tareas de los acompañantes externos:
Intereses y expectativas del estudiante:
Información, propuestas y consideraciones de la familia:
Criterios de evaluación:

Encuentro N°5*Ilustración 4*

Elaboración propia, 2021.